

Acuse de Recibo

PJ/LTAIP/007/2014

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

21/01/2014 14:30

Número de folio:

05722914

Nombre o denominación social del solicitante:

Rebeca Ramos

Nombre del representante:

Información que requiere:

Número de sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013.

Desagregar por:

Sexo, hablante de lengua indígena, edad y profesión de la persona sentenciada.

Fecha de la sentencias.

Favor de anexar versión pública de las sentencias.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **19/02/2014**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **19/02/2014**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **12/02/2014**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **28/01/2014**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **19/02/2014**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **28/01/2014**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 48, segundo párrafo de la LTAIP

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

Folio Infomex: 05722914

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/041/14

Interesado: REBECA RAMOS.

**ACUERDO PARA RESPONDER LA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN CON FOLIO NO. PJ/UTAIP/006/2014.**

Villahermosa, Tabasco a 05 de Febrero de 2014.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintiuno de enero de dos mil catorce, a las catorce horas con treinta minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintiuno de enero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 05722914**, formulada por **REBECA RAMOS** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/007/2014**, en la que requiere lo siguiente: -----

"...Número de sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013-----

Desagregar por:-----

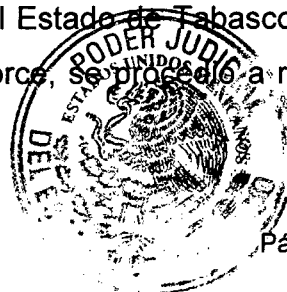
Sexo, hablante de lengua indígena, edad y profesión de la persona sentenciada.-----

Fecha de la sentencias.-----

Favor de anexar versión pública de las sentencias...[SIC]".-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veintidós de enero de dos mil catorce, se procedió a requerir la





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

información en comento, al Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/021/14.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/052/2014, con fecha veinticuatro de enero del presente año, del Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, donde señaló lo siguiente: **"...De la información solicitada, sobre número de sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, se realizó una búsqueda en nuestra Base de datos del Sistema de Gestión Judicial, con aquellos expedientes con el Delito de: "OPERACIONES QUIRÚRGICAS Y ATENCIONES MÉDICAS INDEBIDAS", siendo éste delito que puede cumplir con los datos de su solicitud. De la búsqueda antes mencionada, se informa que no se localizó expediente alguno registrado en todo el estado de Tabasco en los años 2012 y 2013..."**-----

Por lo antes expuesto, se procedió a requerir la información en comento a los Jueces Penales y Mixtos del Estado de Tabasco, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/028/14, con fecha veinticuatro de enero de los corrientes, recibiendo respuesta de los citados Juzgados a partir del veintiocho de enero hasta el cinco de febrero de los corrientes.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **REBECA RAMOS**, lo siguiente:-----

En atención a que **la respuesta a la solicitud de información realizada por REBECA RAMOS, se encuentra contenida en los Oficios citados en el numeral segundo del presente Acuerdo,** adjunto se remiten veintisiete fojas útiles en total, para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **REBECA RAMOS**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE


L.C.P. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia**

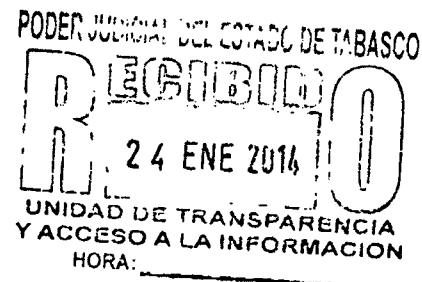
Dirección de Estadística, Informática y Computación

"2014, Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de febrero de 1864"

Oficio N° DEIC/051/2014
Villahermosa, Tab., A 23 de enero de 2014

ASUNTO: el que se indica

**L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .**



En respuesta a su oficio con No. TSJ/OM/UT/020/14, recibido con fecha 22 de enero de 2014, se informa lo siguiente:

De la información solicitada, sobre número de juicios penales, se realizó una búsqueda en nuestra Base de datos del Sistema de Gestión Judicial, con aquellos expedientes con el Delito de: "OPERACIONES QUIRÚRGICAS Y ATENCIONES MÉDICAS INDEBIDAS", siendo éste el delito que puede cumplir con los datos de su solicitud. De la búsqueda antes mencionada, se informa que no se localizó expediente alguno registrado en todo el estado de Tabasco en los años 2012 y 2013.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

**ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE INFORMÁTICA**

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA.

NUM. DE OFC. 258

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN
SU OFICIO TSJ/OM/UT/028/14

H. CÁRDENAS, TAB., A 28 DE ENERO DE 2014

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/028/14, de fecha 24 de enero del año en curso y recibido el día de ayer, se le informa que por lo que respecta a este juzgado entre el 01 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, no se ha conocido delito alguno cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica; por lo tanto no existe sentencia alguna dictada por el ilícito antes mencionado.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales
procedentes.



M.D.JJRR/led

ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.

M.D. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES

"2014. CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

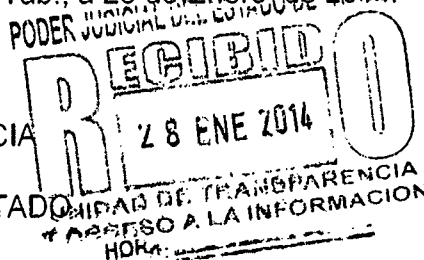
DEPENDENCIA : JDO. PRIMERO PENAL.

OFICIO : 374

ASUNTO : INFORME.

Villahermosa, Tab., a 28 de Enero de 2014

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
CIUDAD.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/028/14, de veinticuatro de enero del presente año, recepcionado en este juzgado el veintiocho del año actual, informo a usted, que no se le proporciona dato alguno, toda vez que durante el periodo comprendido del uno de agosto de dos mil doce al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, no se ha iniciado en este juzgado ningún expediente por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica, por lo que no se ha dictado ninguna sentencia por dicho ilícito.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE,
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO.

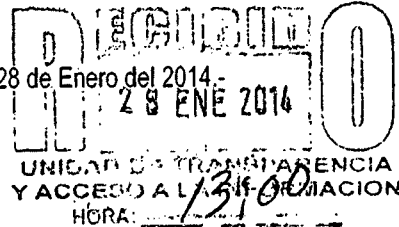
ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL CENTRO.
NUML DE OF.- JP-31

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tab., 28 de Enero del 2014.



LCP. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION.-
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/028/2014, de fecha veinticuatro de enero del dos mil catorce y recibido en éste Juzgado el día veintiocho del presente mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo, del uno de agosto del dos mil doce al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, no hemos iniciado juicio penales, ni dictado sentencia por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica.

Lo anterior dentro del plazo concedido.



ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

RUDY DEL CARMEN GOMEZ VAZQUEZ



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO 261
ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO TSJ/OM/UT/028/14

Cunduacán, Tab., 29 de enero del 2014.

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO
DE LA GESTA HERÓICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Para dar cumplimiento a la información requerida mediante oficio TSJ/OM/UT/028/14, de fecha veinticuatro de enero del año actual, y recibido en este juzgado con esta fecha; hago saber que en este Juzgado y durante el periodo del 1 de agosto del 2012 al 31 de diciembre del 2013, **no se ha tramitado ningún** expediente por delito cometido por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la practica de la medicina, tratándose en casos de muerte materna por negligencia en la atención medica, por tanto, tampoco se ha dictado sentencia alguna por el mencionado delito.

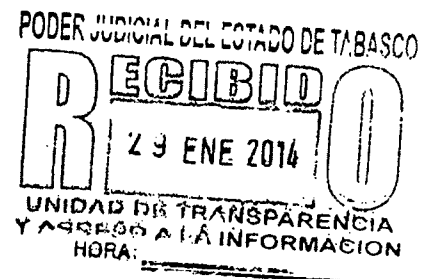
Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA



M.D.RCDC/amhg

PROFESORA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ CAMPOS



"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE 1ª. INST.

OFICIO NUM. 126

ASUNTO: El que se indica.

Paraiso, Tab., Enero 29 de 2014.

L. C. P. ADRIANA SANTIAGO SOSA,
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a lo solicitado mediante oficio número
TSJ/OM/UT/028/14, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil catorce, adjunto al presente
remito a usted la información solicitada.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un
cordial saludo.



ATENTAMENTE.

EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M. B. JOAQUÍN BAÑOS JUAREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
29 ENE 2014

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

M.D.JBJ/mqi

INFORMACIÓN REQUERIDA	AÑOS
	(01/AGOSTO/ 2012 AL 31/DICIEMBRE /2013)
Número de Juicios penales entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica. Hablante de lengua indígena y edad de las mujeres que fallecieron.	0
Número de sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013. Sexo, hablante de lengua indígena, edad y profesión de la persona sentenciada. Fecha de la sentencia. Favor de anexar versión de las sentencias...	0

2014

CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA KERO'CA DEL 27 DE FEBRERO DE 1834.



DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL

OFICIO NUMERO: 528/J

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tabasco; a 28 de enero de 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA.
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

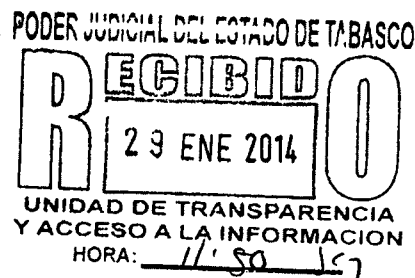
En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/028/14, de fecha veinticuatro de enero del presente año, recibido en éste Juzgado el día veintiocho del mes y año que discurre, mediante el cual solicita informe de juicios penales cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica durante el período comprendido del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre del año 2013; a éste respecto me permito informarle que no existe ningún juicio penal iniciado por ese delito ni sentencia emitida por el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



M.D./GVB/mico.

C.c.p. Archivo.



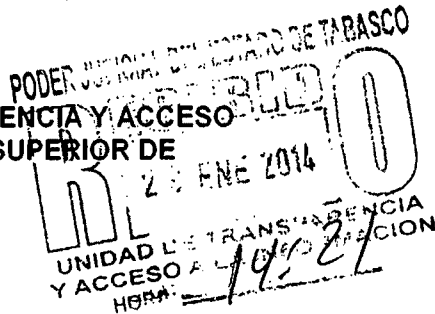


DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.
OFICIO NUM: JP 29.

ASUNTO: INFORMANDO.

Villahermosa, Tabasco; 29 de Enero de 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA.
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E:



Me permito informar a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, no ha tramitado ninguna causa, en relación a número de juicios penales y número de sentencias por delitos cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina.- Lo anterior, a su oficio número TSJ/OM/UT/028/14 de fecha veinticuatro de enero del año dos mil catorce.

Sin más sobre el particular, reciba mi abrazo afectuoso.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.



PROF. DA. THELMA ELENA LASTRA OSORIO

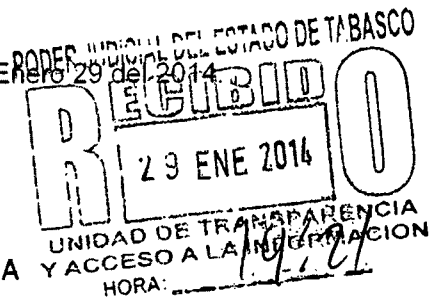


DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 30

ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., Enero 29 del 2014



L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/028/2014, de fecha veinticuatro de enero del dos mil catorce y recepcionado en este Juzgado, el veintiocho del citado mes y año, mediante el cual solicita información recibida en esa unidad vía sistema infomex con folios Nos. 05722814 y 05722914, que han quedado registradas bajo los folios internos nos. PJ/UTAIP/006/2014 y PJ/UTIP/007/2014, al respecto me permito informar lo siguiente:

Al respecto informo a Usted que en este Juzgado a mi cargo, no existe " número de juicios penales entre el 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013, por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica.

De igual forma no existen sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE
EL JUEZ QUINTO PENAL.

HOMAR CALDERON JIMENEZ.



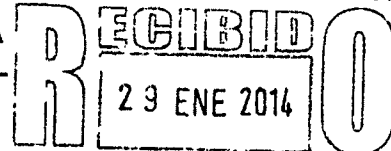
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
CENTLA, TABASCO.
OFICIO NUM. 273

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Frontera, Centla, Tabasco; a 28 de Enero de 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/028/14, me permito informarle a usted, que las solicitudes de información derivadas de los folios internos números PJ/UTAIP/006/2014 y PJ/UTAIP/007/2014, mediante el cual solicitan numero de juicios penales y sentencias del periodo 01 de agosto de 2012 al 31 de diciembre del 2013, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica, le informo que no existe ningún caso derivado con lo solicitado en este juzgado a mi cargo.

Lo que le envió para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE,
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE FRONTERA,
CENTLA, TABASCO



ADOLFO BROWN RUIZ

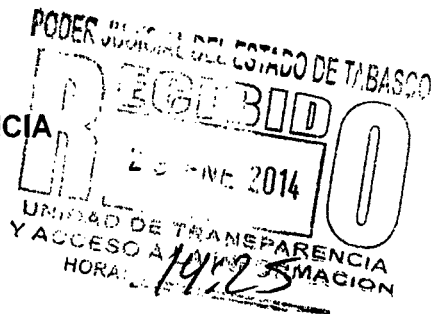
"2014 CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL
27 DE FEBRERO DE 1864"



DEP: JUZGADO PENAL PRIMERA INST.
OF: 173
Asunto: El que se indica.

Teapa, Tabasco, 29 de enero de 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/028/14, informo que entre el 01 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 en este juzgado no se llevo ningún asunto respecto a delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

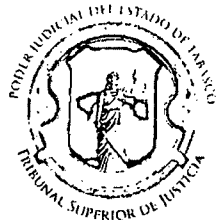
Me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE
PATRICIA SANCHEZ ROMERO.

jdr.

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA

OFICIO No. : 231

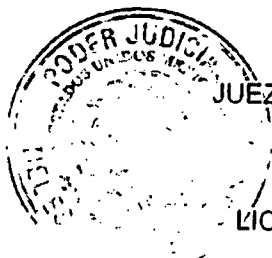
ASUNTO: Se rinde informe.

Balancán, Tab., enero 29 de 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA.
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En respuesta a su solicitud efectuada, a través del oficio TSJ/OM/UT/028/14, informo a Usted, que previa revisión minuciosa en el Libro de Gobierno que se lleva en este juzgado, del período del 01 DE AGOSTO de 2012 al 31 de DICIEMBRE de 2013, no se encontró registro de que se haya llevado juicio penal, por delitos cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica; ni que haya sido dictado sentencia alguna por éste delito.

De esta forma, acato lo peticionado por Usted y le envío un cordial saludo.

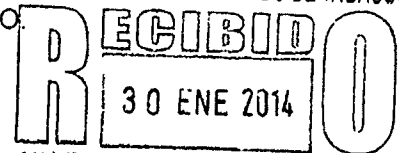


ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. LENIN ALPUCHE GERÓNIMO

C.c.p.- Archivo.
L'LAG/lao.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



HORA: 25 9-00



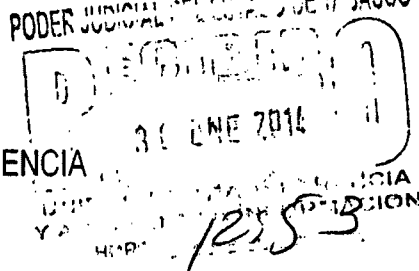
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE
CARDENAS, TABASCO

OFICIO NUMERO: JPPC/897/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

H. Cárdenas, Tabasco, a 28 de Enero 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA.
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.



En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/028/14, al
respecto informo a usted:

a).- En relación al folio internos Nos. PJ/UTAIP/006/2014, y después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, se constató que no se encontraron números de juicios penales entre el 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre del 2013, por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionado con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte, materna por negligencia en la atención médica.

b).- Asimismo respecto al folio PJ/UYAIP/007/2014, y de haber revisado los libros de Gobierno que se encuentran en este juzgado, no se encontraron sentencias por delitos cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención medica en el período del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial
saludo.



ATENTAMENTE

LA JUEZA PRIMERA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.



Poder Judicial
del Estado de Tabasco

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

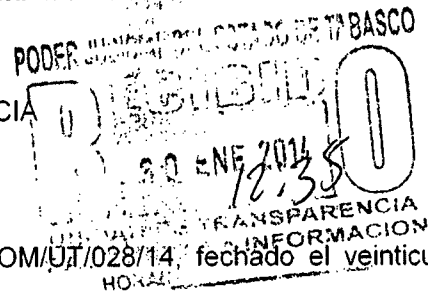
OFICIO NUM: 141.

ASUNTO: "Se rinde informe".

Jalapa, Tabasco, 30 de enero de 2014.

"2014, Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de Febrero de 1864".

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA.
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/028/14, fechado el veinticuatro de enero de dos mil catorce, le informo: que según una búsqueda minuciosa realizada en los libros de gobierno que se lleva en este Juzgado, así como en el sistema electrónico de control de los mismos, **no** se tramitó en este Juzgado, juicio penal alguno entre el 01 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013, por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención medica. En consecuencia, **no** fue dictada sentencia alguna por dichos delitos.

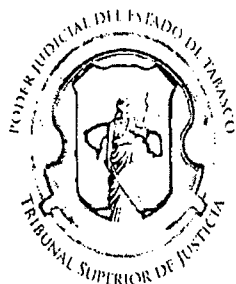
Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE.
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. GUADALUPE OCHOA MONTERO.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 3240.
www.tsj-tabasco.gob.mx.



Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.

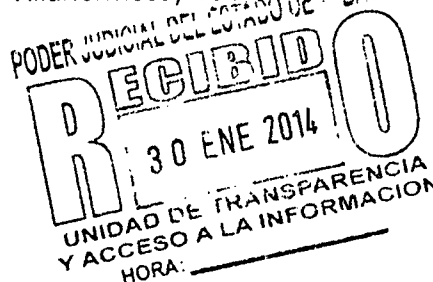
Of. Numero: 26

**"2014, Conmemoración del 150 Aniversario de la
Gesta Heroica del 27 de Febrero de 1864".**

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 del 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
Auxiliar de la Unidad de Transparencia
y acceso a la información
Presente.



En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/028/14**, de fecha veinticuatro de Enero del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintiocho del presente mes y año, me permito informar que en este Juzgado a mi cargo, hasta la presente fecha no se ha registrado expediente alguno por delitos cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la practica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención medica.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,
Jueza Tercero Penal de Centro

M.D. Guadalupe Cadenas Sanchez



aoc.

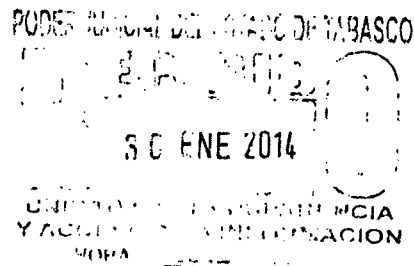
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA.

OFICIO NUM: 036/J.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE
INFORME.

Comalcalco, Tabasco, 29 de enero de 2014.

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su similar TSJ/OM/UT/028/14, de 24 de enero del presente año, recepcionado el día de hoy, en el que en atención a la solicitud de información registrada bajo el folio interno número PJ/UTAIP/006/2014, peticona *"Número de juicios penales entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica"*. Al respecto, no se tiene ningún caso que reportar.

Asimismo en cuanto a la información registrada bajo el folio interno número PJ/UTAIP/007/2014, en el que pide *"Número de sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica, en el período del 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013"*. En relación a lo anterior no existe ningún caso que informar.

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes

ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
M.D. NINA LEÓN GUZMÁN

M.D.NLG/*alcm.

C.C.P. Lic. Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para su conocimiento.



"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA, INST.

CD. PEMEX, MAC. TAB.

OFICIO NUM. 086/OP.

ASUNTO: SE ENVIA INFORME.

CD. PEMEX, MACUSPANA, TAB. A 30 DE ENERO DEL 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/028/14 de fecha veinticuatro de enero del presente año, recibido el día de hoy, le informo que en este juzgado a mi cargo, no aparecen juicios penales ni número de sentencias entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica.

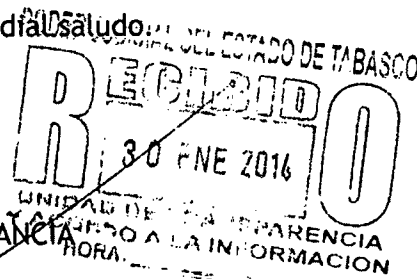
Sin otro particular le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. RAFAEL MENDOZA ALVAREZ



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA
HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

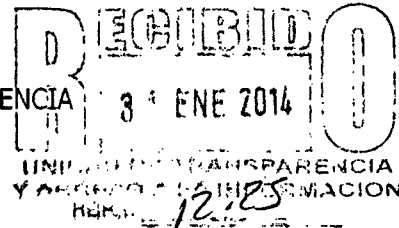
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL
OFICIO NUM: 172

ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Jalpa de Méndez, Tabasco; 30 de enero de 2014.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/028/14, de fecha 24 de enero del presente año, por este conducto informo a Usted, que durante el período del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013, en este juzgado Penal de Primera Instancia a mi cargo, **no se llevó ningún juicio penal** por delitos cometidos por médicos auxiliares y otro, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. RAUL ARREOLA RAMÓN.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para su conocimiento.

"2014, Conmemoración del 150 aniversario de la gesta heroica del 27 de Febrero de 1864"



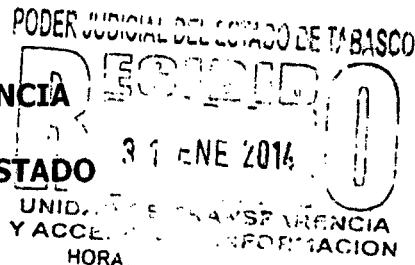
**DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DE
OFICIO.:JPM/113/2014**

ASUNTO: INFORME.

Macuspana, Tabasco, a 28 de enero del 2014.

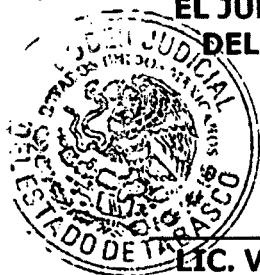
**L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/028/14** de fecha veinticuatro de enero del año dos mil catorce, recepcionado en fecha veintiocho del mes y año que transcurre.

Me permito comunicar que previa búsqueda minuciosa y exhaustiva realizada en el sistema Judicial y en los libros de índice y de Gobierno de este Órgano Jurisdiccional, no se encontraron **juicios penales ni sentencias de los delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la practica y muerte materna por negligencia en la atención medica, en el período comprendido del 01 de agosto del 2012 al 31 de diciembre del 2013.**

**A T E N T A M E N T E
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.**



LIC. VÍCTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA

Pmsp



Avenida Carlos A. Madrazo, Carretera Macuspana-Villahermosa, TEL: 3582000. Ext. 3321.
Macuspana, Tabasco.

*Tribunal Superior de Justicia. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Séptimo
Distrito Judicial. Tacotalpa, Tabasco.
"2014 Commemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de Febrero de 1864"*



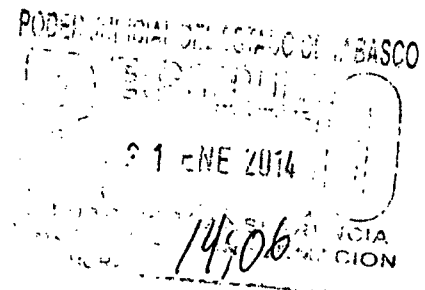
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

NUM. DE OFICIO: 53/2014

ASUNTO: SE RINDE INFORMACION SOLICITADA.

Tacotalpa, Tab., a 29 de enero del 2014.

LCP ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/028/14 de fecha veinticuatro de enero del presente año, y recibido el día de hoy, respecto a la solicitud que hace, informo a usted lo siguiente:

- ❖ Que en este juzgado a mi cargo, no se ha tramitado ningún juicio relacionado con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica, en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2013
- ❖ Que en este juzgado a mi cargo, no se ha dictado ninguna sentencia por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica, en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Lo que informo a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DR. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS

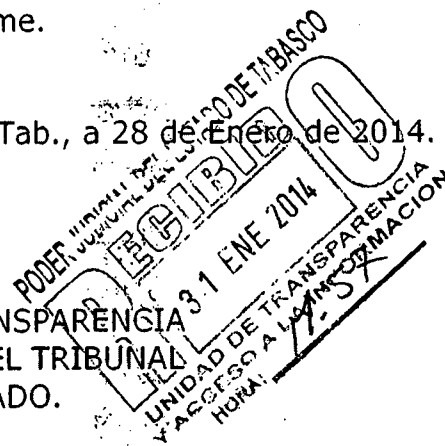


DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO No. 285

ASUNTO: Se rinde informe.

Villa la Venta, Huimanguillo, Tab., a 28 de Enero de 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/028/2014,
de fecha 24 de Enero del presente año, hago de su conocimiento
que entre el 1 de Agosto de 2012 y el 31 de Diciembre de 2013, en
este Juzgado a mi cargo, no hubieron Juicios Penales por delitos
cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionado con la
práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna
por negligencia en la atención médica.

Sin otro asunto que tratarle, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ



" 2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA
HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

DEPENDENCIA: JDO. PENAL DE PRIM. INST.

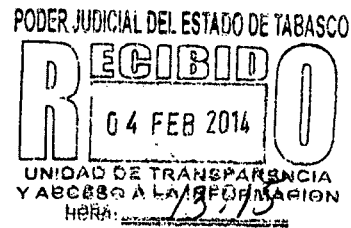
OFICIO NUM.: 290.

A S U N T O: SE RINDE INFORME.

NACAJUCA, TAB. FEBRERO 04 DEL 2014.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/028/2014 de fecha 24 de enero del presente año, me permito informar que después de haberse hecho una búsqueda minuciosa en los libros de Gobierno que se llevan en este Juzgado no se encontró registrado ninguna causa por delitos cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina .

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. ANA MARIA RODRIGUEZ CASTILLO



"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864".



04 FEB. 2014

DEPENDENCIA: Juzgado Penal de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 666

A S U N T O: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; 31 de Enero de 2014.

L. C. P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/028/2014 de fecha veinticuatro de enero del presente año, signado por Usted; le informo que del periodo del 1 de agosto del año 2012, y de enero al 31 de diciembre de 2013, en este juzgado penal de primera instancia a mi cargo, no se ha iniciado ningún juicio, ni mucho menos sentenciado por delitos cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica; motivo por el cual no se le envía ningún registro de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



EL JES PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

JOSE TILO PÉREZ SANCHEZ.

L*JTPS/cdc.

"2014, Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta
Heroica del 27 de Febrero de 1864"



Dependencia : Juzgado mixto de 1ra.

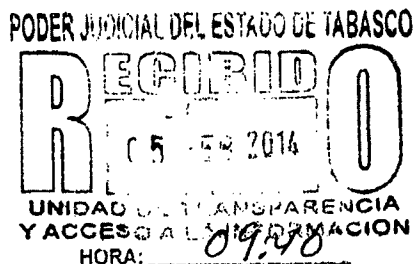
Instancia de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 137.

Asunto: Se informa.

Jonuta, Tab., a 04 de Febrero 2014.

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio numero TSJ/OM/UT/028/14 de fecha veinticuatro de enero del presente año, recepcionado el treinta y uno del presente año, me permito informarle a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, no ha habido delitos cometidos por médicos auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de caso de muerte por negligencia en la atención médica, del 1o de agosto de 2012 al 31 diciembre de dos mil trece, así mismo no hubo ninguna sentencia concerniente a ese rubro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

PATRICIA DE LOS ANGELES ANASTACIO LOPEZ

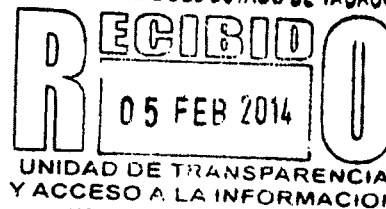
"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"



DEPENDENCIA:	JUZGADO PENAL.
OFICIO:	281
ASUNTO:	SE RINDE INFORME.

TENOSIQUE, TABASCO, FEBRERO DE 2014

AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/028/14, me permito informarle lo

siguiente:

- a) Número de juicios penales entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención medica. En el mes de septiembre de 2013, hubo un asunto (muerte del menor recién nacido).
- b) Número de sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención medica en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013. No hubieron sentencias

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial
saludo.



ATENTAMENTE:
JUZGADO PENAL DE TENOSIQUE, TABASCO

GABRIELA QUEVEDO MURILLO

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia de Emiliano Zapata, Tabasco.



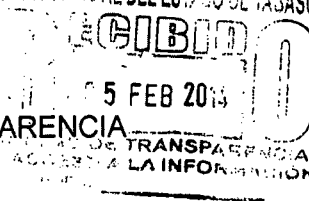
OFICIO: 109

SECCION: Penal

ASUNTO: RINDIENDO INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco. 04 de febrero del 2014.

LCP. ADRIANA SANTIAGO SOSA.
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/028/2014, datado 24 de enero de la presente anualidad, que en relación a la solicitud de información peticionada, en lo concerniente a los delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de los casos de muerte materna por negligencia en la atención medica, en los periodos de: uno de agosto del año 2012, a treinta y uno diciembre del 2013.

Me permito informar a usted, que después de una búsqueda en el sistema de gestión judicial y en los libros de control interno de este H. Juzgado, no se encontraron registro algunos que guardaran relación con la información peticionada por usted.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y los efectos que se estimen procedentes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
LICDA. MARIA ELENA NOVELO GARCIA.

